

Carta de Intención

entre

Universiteit Gent, Koninkrijk België

y

Universidad Fuerzas Armadas-ESPE, República del Ecuador

Universiteit Gent, en adelante UGent, representada por el Rector. Prof. Dr. Anne De Paepe, con domicilio legal en Sint-Pietersnieuwstraat 25 ,B-9000 Gent, Belgium y

Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en adelante ESPE, representada por el Rector Gral. Roque Moreira Cedeño, con sede matriz en Av. Gral. Rumiñahui S/N Sangolquí, Ecuador.

Considerando que ambas partes reconocen la importancia de establecer relaciones culturales y científicas entre instituciones de educación superior pertenecientes a diferentes países, con el fin de alcanzar sus objetivos institucionales establecen la siguiente Carta de Intención (en lo sucesivo, CI)

Las Partes consideran mutuamente beneficioso fortalecer los vínculos entre sus respectivas comunidades académicas y contribuir a un mejor entendimiento y comunicación entre las dos culturas.

Las partes consideran beneficioso proveer asistencia mutua en las áreas de enseñanza, investigación, transferencia de tecnología, intercambio estudiantil y profesoral, desarrollo del claustro, desarrollo del curriculum y otros programas que se consideren beneficiosos para ambas partes

Las formas y medios para desarrollo de actividades conjuntas, uso de los resultados de la investigación, intercambios estudiantiles, intercambios académicos, publicaciones y otras formas de colaboración serán establecidas separadamente en

acuerdos de cooperación específicos en el marco de las normas y reglamentos de ambas Partes y en función de la disponibilidad de fondos y recursos de cada una de las mismas o de terceros.

Las Partes acuerdan designar, en nombre de cada institución, un coordinador cuya responsabilidad será la de supervisar la ejecución de este Memorándum de Entendimiento.


En ESPE el coordinador será el Prof. Carlos Naranjo Guatemala, Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica (DECEM) .

En UGent, el coordinador será el Prof. Patrick De Baets, Departamento de Construcción y Producción Mecánica.

Esta Carta de Intención entrará en vigor después de haber sido firmado por ambas partes en la última fecha de su firma y continuará vigente durante un período de un (1) año; posteriormente ambas partes podrán convenir pasar a un Convenio de Cooperación.


Esta CI se firma en copias duplicadas en inglés y en español, siendo cada uno de los ejemplares igualmente auténticos a partir de su firma, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes en cada institución.

Por
Universiteit Gent


Prof. Dr. Anne De
Paepe
Rector



Por
Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE


Gral. Roque Moreira Cedeño
Rector
02 SEP 2016

